



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MARZO
2025

ORDENAMIENTO Y DESARROLLO

DE LA ACUICULTURA 2024

AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Lourdes del Pilar Álvarez Chávez

Directora de la Oficina de Evaluación de Impacto

Harriet Jasmine Gómez Moncada

Equipo técnico

Ricardo Cristian Valdivia Elguera

Estefani Thanayrid More Quispe

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Oficina de Evaluación de Impacto

2025

Calle Uno Oeste N° 050-060, piso 11, Urb. Córpac, San Isidro

Teléfono: 616 2222

ogeiee.produce.gob.pe

Lima 27 – Perú



Índice | Abril 2025

Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura”

Contexto Económico	4
Programa Presupuestal 0094	6
Población Atendida	7
Producción física y ejecución financiera del Producto 1	9
Producción física y ejecución financiera del Producto 2	10
Producción física y ejecución financiera del Producto 3	11
Indicadores de desempeño 2024	12
Estrategias Implementadas para la prestación de servicios	13
Anexos	15

Contexto económico

En 2024, la economía nacional registró una recuperación sostenida, alcanzando una variación anual de 3.3% en la producción nacional, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Este crecimiento fue impulsado principalmente por el desempeño positivo de los sectores pesca, manufactura, transporte, agropecuario y construcción, los cuales contribuyeron de manera significativa al dinamismo económico.

Entre estos sectores, el más sobresaliente fue el pesquero, que registró un desempeño superior al observado en 2023. De acuerdo con cifras de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción, la pesca extractiva experimentó una recuperación del 24.9%, impulsada principalmente por el incremento en la captura de anchoveta destinada a la producción de harina y aceite de pescado (CHI).

Evolución del PBI Pesca y Acuicultura, 2017 - 2024

(Millones de soles de 2007 y Variación % anual)



Fuente: Encuesta Pesquera Mensual: OEE – PRODUCE.
Elaboración: OEI-PRODUCE.



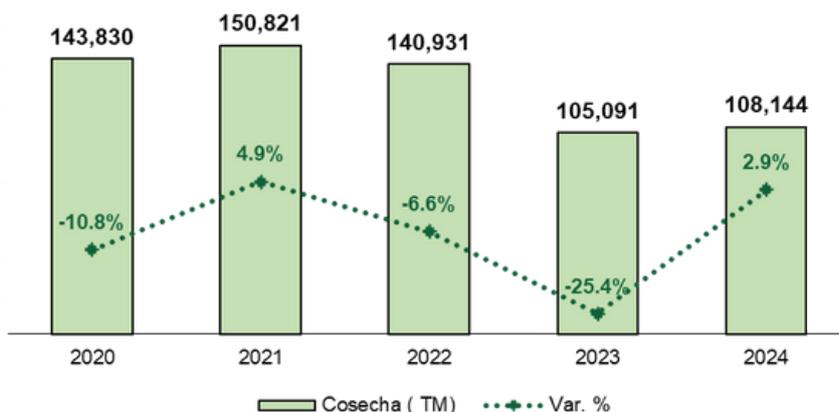
Durante el 2024, el sector pesca registró resultados destacados, logrando una recuperación significativa de su PBI, con un crecimiento de 24.9% en comparación con el 2023. Este desempeño aportó aproximadamente el 0.8% al PBI nacional.

En 2024, la cosecha acuícola registró un volumen de recursos hidrobiológicos de 108,144 TM, lo que representó un leve crecimiento del 2.9% en comparación con el año anterior, equivalente a 3,053 TM más.

El resultado de la cosecha de recursos hidrobiológicos procedentes de la actividad acuícola fue explicado por el incremento en la cosecha de la especie concha de abanico, el cual aumentó un 179.9% (27,642 TM) respecto al año 2023.

Evolución y Variación porcentual de la Cosecha de recursos hidrobiológicos procedentes de la actividad acuícola, 2020 - 2024

(En toneladas métricas - TM)



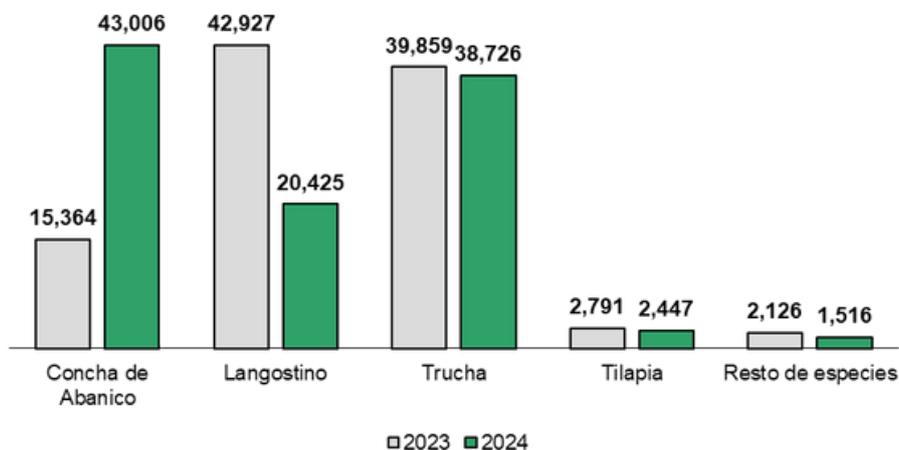
Fuente: Encuesta Pesquera Mensual: OEE - PRODUCE.
Elaboración: OEI-PRODUCE.

El resultado de la cosecha de recursos hidrobiológicos procedentes de la actividad acuícola fue explicado por el incremento en la cosecha de la especie concha de abanico, el cual aumentó un 179.9% (27,642 TM) respecto al año 2023.

Cabe indicar que el mencionado resultado fue atenuado por la disminución en las cosechas de langostinos (-52.4%), trucha (-2.8%) y tilapia (-12.3%).

Cosecha de recursos hidrobiológicos procedentes de la actividad acuícola, 2023 - 2024

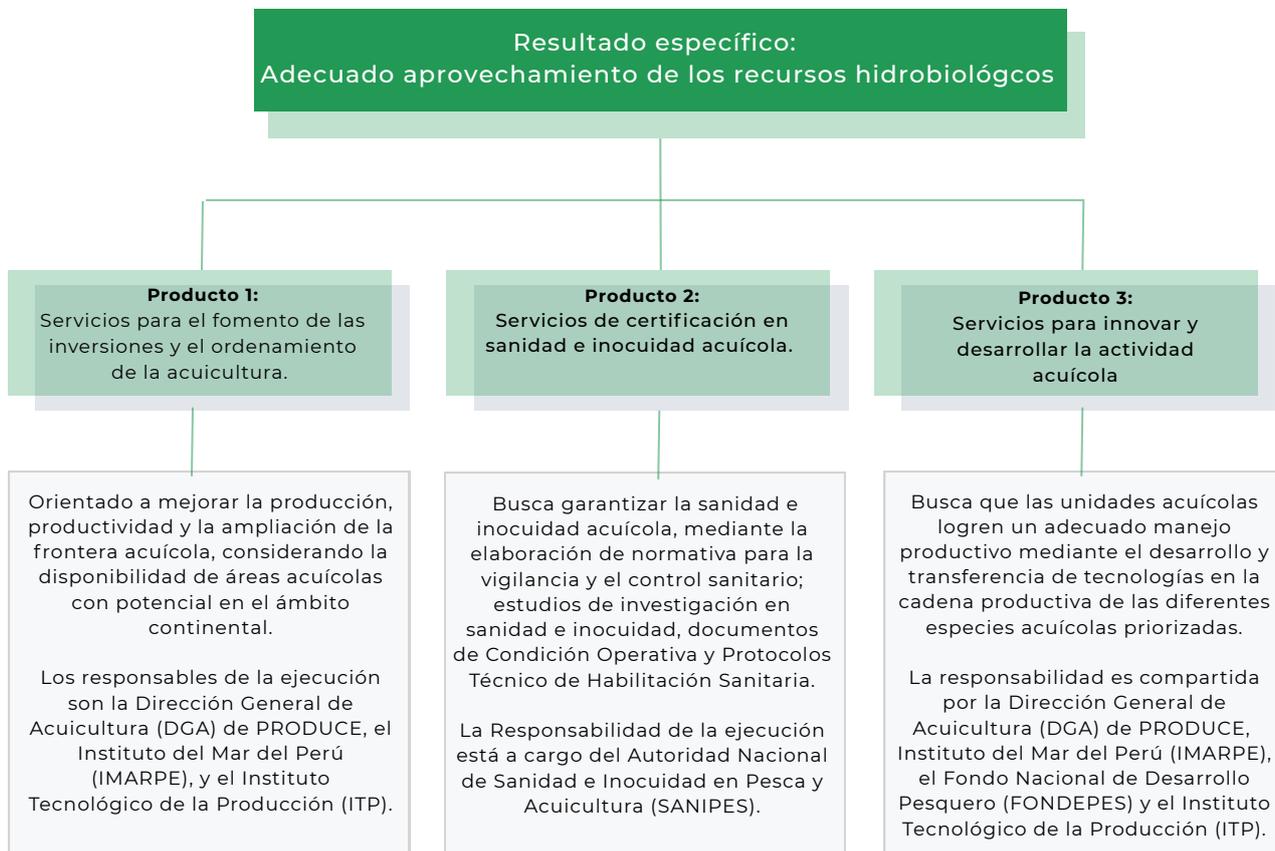
(En toneladas métricas - TM)



Fuente: Encuesta Pesquera Mensual: OEE - PRODUCE.
Elaboración: OEI-PRODUCE.

El Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura”

El PP 0094 tiene como objetivo lograr el “Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola”, beneficiando a todos los acuicultores a nivel nacional, sean estos personas naturales o jurídicas. Las actividades se sustentan en tres productos: i) Servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola, ii) Servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola y iii) Servicios que apoyan la innovación y desarrollo de la actividad acuícola.



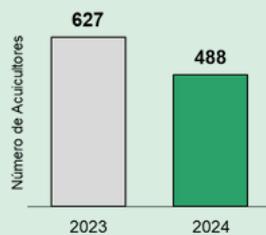
Población Atendida



En 2024, el PP 0094 “Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura” realizó un total de 4,242 atenciones a nivel nacional, beneficiando a un total de **3,290 acuicultores únicos**, de los cuales el 59.1% (1,946) fueron hombres, el 23.6% (775) mujeres y el 17.3% (569) correspondieron a empresas o asociaciones. Dicha población atendida fue un 6.2% superior respecto al total de atendidos en el 2023.

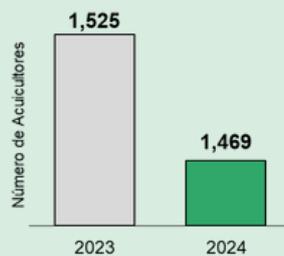
Servicios de desarrollo productivo

Formalización



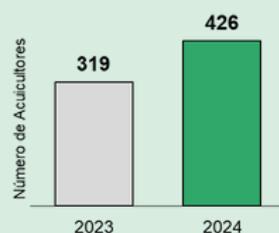
En 2024 se otorgaron un total de 488 derechos acuícolas, beneficiando a la misma cantidad de acuicultores a nivel nacional. Dicha cifra fue menor en 22.7% respecto al 2023.

Asistencia Técnica



En 2024, se registraron 1,510 acciones de asistencia técnica, beneficiando a un total de 1,469 acuicultores a nivel nacional. La mencionada cifra fue menor en 3.7% respecto al 2023.

Créditos para los acuicultores



Se otorgaron un total de 446 créditos a 426 acuicultores en 17 regiones del país por un monto de S/ 11,268,066. El número de acuicultores beneficiados fue mayor en 33.5% a lo registrado el año anterior.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

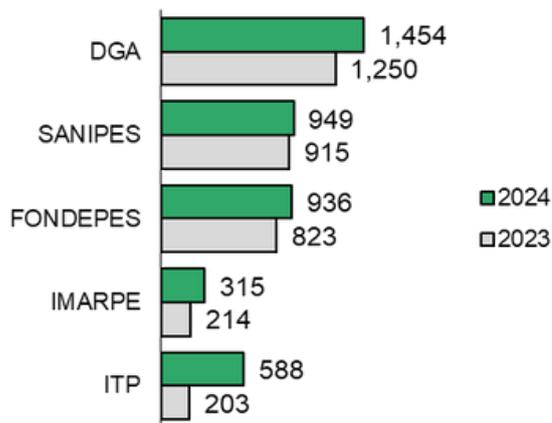


Acuicultores atendidos por los responsables del PP 0094

Las entidades encargadas de brindar los servicios del PP 0094 son la Dirección General de Acuicultura – DGA de PRODUCE, FONDEPES, SANIPES, ITP e IMARPE.

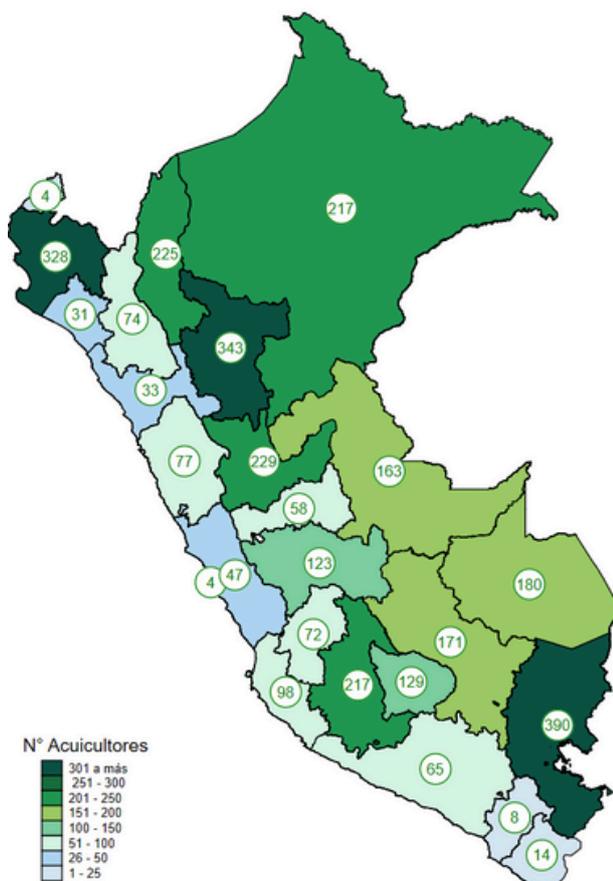
Todas estas entidades, en su conjunto, realizaron 4,242 atenciones a nivel nacional, de las cuales la DGA realizó el 34.3% de las atenciones; SANIPES, el 22.4%; FONDEPES, el 22.1%; ITP, el 13.9%; e IMARPE, el 7.4%.

Todas estas atenciones beneficiaron a un total de 3,290 acuicultores a nivel nacional.



Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

Localización de los agentes atendidos



La macrorregión Centro concentró el 31.4% del total de las atenciones del PP 0094, destacando el departamento de Huánuco (347 atenciones), seguido por el departamento de Ayacucho (340). La macrorregión Sur presentó el 30.4% de las atenciones, encabezada por el departamento de Puno (547) y seguida por el departamento de Cusco (246). Por su parte, la macrorregión Oriente obtuvo el 25.7% de las atenciones, liderada por el departamento de San Martín (411), seguida por el departamento de Amazonas (258). Finalmente, la macrorregión Norte concentró solo el 12.5% de las atenciones, sobresaliendo el departamento de Piura (370).

Cabe resaltar que la Actividad 1.3 del Producto 1 otorgó derechos acuícolas principalmente en la macrorregión Oriente, la cual concentró el 50.2% (245) del total de derechos otorgados, destacando el departamento de Amazonas (122).

En cuanto al financiamiento proporcionado a través de la Actividad 3.1 del Producto 3, la macrorregión Sur encabezó la distribución, obteniendo el 34.1% del monto total (S/ 4,428,835) y el 39.3% del número de créditos otorgados (152). La macrorregión Centro concentró el 31.2% del financiamiento (S/ 3,056,859) y el 27.1% de los créditos (139). La macrorregión Oriente alcanzó el 28.7% del monto financiado (S/ 2,810,083) y el 24.9% de los créditos (128). Finalmente, la macrorregión Norte concentró solo el 6.1% del financiamiento (S/ 972,289) y el 8.6% de los créditos otorgados (27).

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

Resultados alcanzados

Producto 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.

El **Producto 1** está orientado a mejorar la producción, la productividad y la ampliación de la frontera acuícola, considerando que existe disponibilidad de áreas acuáticas con potencial acuícola en el ámbito marino y continental. La unidad de medida del indicador de producción física es el acuicultor con derecho otorgado.

Logro de metas físicas

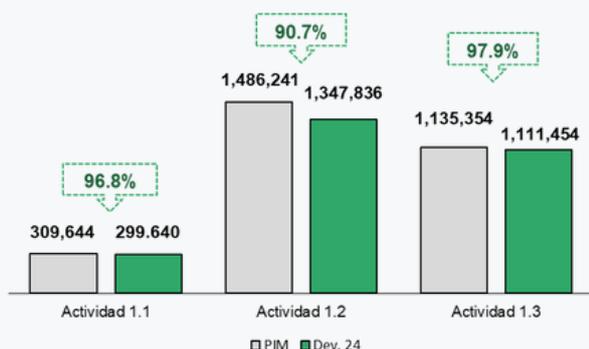
La Actividad 1.1, “Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura”, desarrolló seis documentos técnicos, alcanzando el 100.0% de cumplimiento de la meta física programada para el 2024.

La Actividad 1.2, “Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola”, publicó cuatro informes técnicos, logrando el 100.0% de cumplimiento de la meta física programada para el 2024.

La Actividad 1.3, “Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola”, otorgó 488 derechos acuícolas a la misma cantidad de acuicultores, alcanzando el 50.8% de cumplimiento de la meta física programada para el 2024.



Ejecución Presupuestal



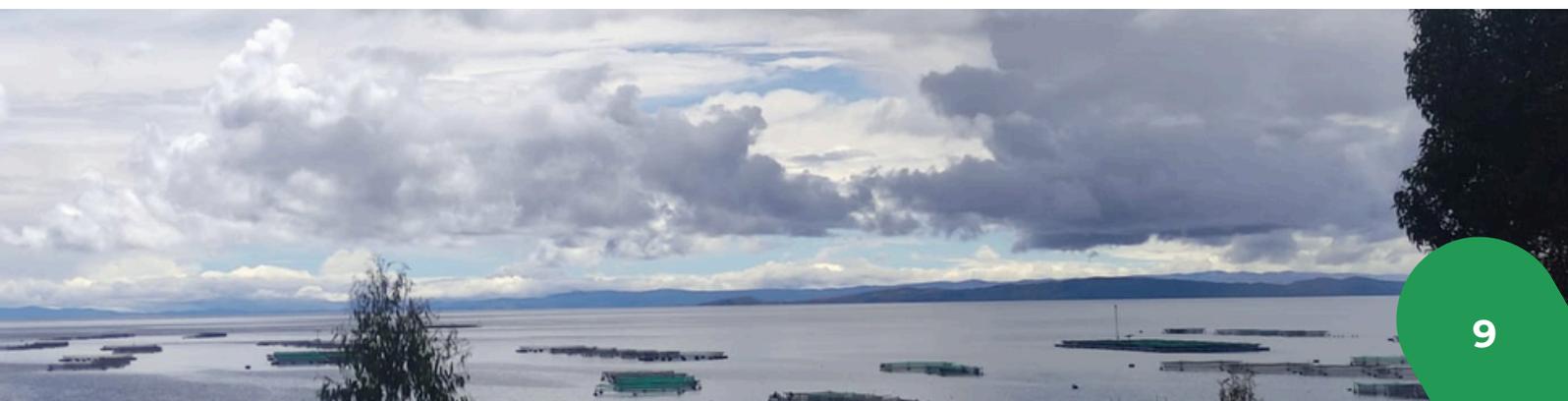
El **Producto 1** ejecutó un total de S/ 2,758,930, cifra que representó un avance respecto a su PIM del 94.1%.

La Actividad 1.1 tuvo un nivel de ejecución de S/ 299,640, registrando un avance respecto a su PIM del 96.8%.

En el caso de la Actividad 1.2, que recibió la mayor asignación presupuestaria entre las actividades del Producto 1, presentó una ejecución de S/ 1,347,836, con un avance respecto a su PIM del 90.7%.

Finalmente, la Actividad 1.3 ejecutó S/ 1,111,454, con un avance respecto a su PIM del 97.9%.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE



Producto 2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.

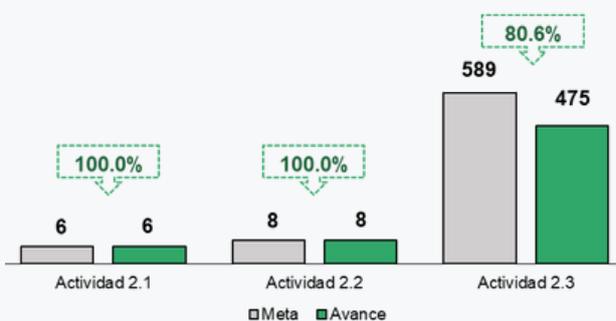
El **Producto 2** busca garantizar la sanidad e inocuidad en la acuicultura, a través de: i) Normativas para la vigilancia y control sanitario; ii) Estudios de investigación en sanidad e inocuidad acuícola; iii) Documentos de Condición Operativa; y iv) Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria para Centros de Producción Acuícola. Asimismo, el indicador de producción física establece como unidad de medida las personas, acuicultores de las categorías productivas AMYGE y AMYPE que cuenten con derechos otorgados y con documento de Condición Operativa del Área de Producción (COAP).

Logro de metas físicas

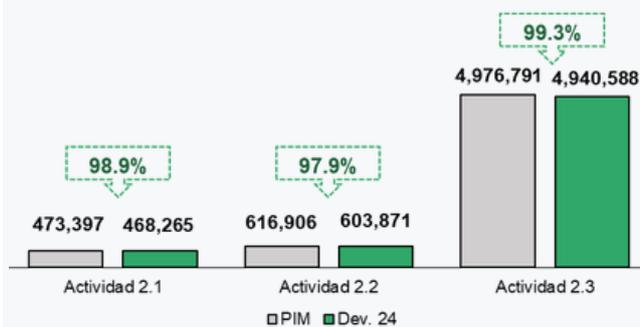
En la Actividad 2.1 se desarrollan instrumentos para la vigilancia y el control de la sanidad e inocuidad acuícola. En el 2024 se elaboraron seis documentos de gestión, alcanzando el 100.0% de la meta física programada.

La Actividad 2.2 emitió ocho informes técnicos sobre planes de investigación en sanidad acuícola, alcanzando el 100.0% del cumplimiento de la meta física programada para el 2024.

La Actividad 2.3, la cual realiza monitoreo sanitario, otorgó documentos COAP a 475 acuicultores a nivel nacional, alcanzando el 80,6% de la meta física programada para el 2024.



Ejecución Presupuestal



El **Producto 2** ejecutó un total de S/6,012,724; cifra que representó un avance respecto a su PIM del 99.1%.

La Actividad 2.1 tuvo un nivel de ejecución de S/ 468,265; registrando un avance respecto a su PIM del 98.9%.

En el caso de la Actividad 2.2 presentó una ejecución de S/ 603,871; con un 97.9% de avance respecto a su PIM.

Por otro lado, la Actividad 2.3, quien recibió la mayor asignación presupuestaria entre las actividades del Producto 2, ejecutó S/ 4,940,588; con un avance respecto a su PIM del 99.3%.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

Producto 3: Acuicultores acceden a servicios para la innovación y desarrollar la actividad acuícola.

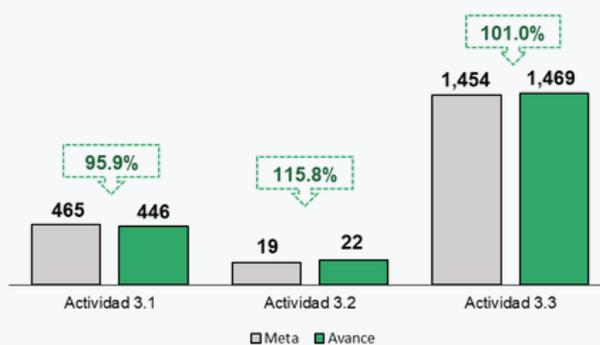
El **Producto 3** busca que las unidades acuícolas logren un adecuado manejo productivo acuícola mediante el desarrollo y transferencia de tecnologías en la cadena productiva (cultivo, procesamiento y comercialización) de las diferentes especies acuícolas priorizadas. Asimismo, el indicador de producción física es el número de acuicultores, AREL y AMYPE, que reciben asistencia técnica y capacitaciones en manejo productivo por parte de FONDEPES, IMARPE, ITP y PRODUCE.

Logro de metas físicas

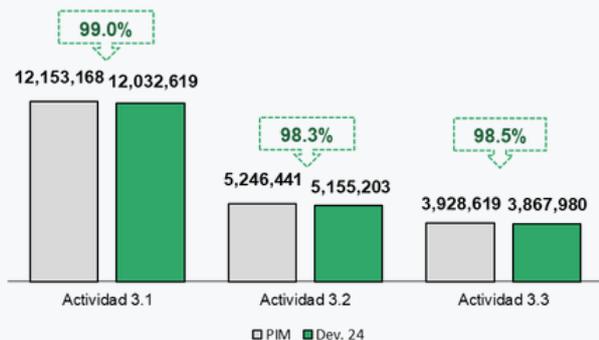
La Actividad 3.1, “Apoyo financiero para la acuicultura”, desarrolló acciones de difusión y promoción de créditos acuícolas por parte de FONDEPES, otorgando un total de 446 créditos a nivel nacional, alcanzando el 95.9% de la meta anual programada para el año 2024.

Asimismo, la Actividad 3.2, “Desarrollo tecnológico”, elaboró 22 documentos, lo que representó el 115.8% de la meta programada. Dichos documentos fueron desarrollados por IMARPE (09), DGA (1) y FONDEPES (12).

Por su parte, la Actividad 3.3, “Acciones de capacitación y asistencia técnica”, atendió a 1,469 acuicultores, lo cual representó el 101.0% de la meta anual programada



Ejecución Presupuestal



El **Producto 3** devengó un total de S/ 21,055,802, registrando un avance respecto a su PIM del 98.7%.

La Actividad 3.1 reportó una ejecución del gasto de S/ 12,032,619, con un avance respecto a su PIM del 99.0%.

La Actividad 3.2 presentó una ejecución de S/ 5,155,203, con un avance respecto a su PIM del 98.3%.

Finalmente, la Actividad 3.3 logró ejecutar S/ 3,867,980, presentando un avance del 98.5 % respecto a su PIM.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE



Indicadores de desempeño

Indicador de desempeño de producto



Según la Directiva General N° 00002-2020-PRODUCE/DM, aprobada por la Resolución Ministerial N° 00313-2020-PRODUCE, los indicadores de desempeño “mide el logro de resultados o productos y son, mayormente, una medida relativa: porcentaje, ratios, etc.”

Producto 1



Porcentaje de acuicultores que acceden a la resolución autoritativa para desarrollar la actividad:

Según la ficha técnica del indicador, se construye sobre una línea base de acuicultores informales identificados al 2020, que fue establecida en 5,413 acuicultores. Por otro lado, el número de acuicultores formalizados en el periodo 2020-2024 se calcula a partir de la base de datos del Catastro Acuícola. Considerando esta fuente, se estima que el número de acuicultores que obtuvieron resolución autoritativa fueron 5,927, tomando el **indicador el valor de 109.5%** para el 2024.

Producto 2



Porcentaje de acuicultores AMYGE y AMIPE que cuentan con protocolo de habilitación sanitaria:

Se construye tomando como denominador el total de acuicultores de la categoría AMYGE y AMYPE; y como numerador el total de acuicultores de las mismas categorías que cuentan con Protocolo de Habilitación Sanitaria (PTHS) otorgado por SANIPES. A partir del Catastro Acuícola se ha determinado que el número total de AMYGE y AMYPE es de 3,161 y el número de acuicultores de las mismas categorías que cuentan con PTHS son 801, tomando el **indicador el valor de 25.3%** para el 2024.

Producto 3



Porcentaje de acuicultores asistidos que incrementan su producción:

Toma como base la totalidad de acuicultores de la categoría AREL y AMYPE registrados en el Catastro Acuícola, y sobre este universo se calcula la proporción que representan los acuicultores de estas categorías que incrementan su producción. En 2024, la DGA ha informado que 2,616 unidades acuícolas incrementaron sus ingresos. Con esta información podemos establecer que el indicador tomó el **valor de 25.1%** en el 2024.



Estrategias implementadas para la prestación de los servicios

A través del Producto 1, se ofrece tres servicios: i) generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión acuícola; ii) elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola; y iii) promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.

En 2024, el nivel de formalización acuícola fue 22.2% menor respecto a 2023, debido a problemas en la implementación de los procedimientos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para el otorgamiento de los derechos en el uso de agua, destinados al desarrollo de la actividad acuícola en las categorías productivas de AREL.



La Actividad 1.1 desarrolló seis documentos, de los cuales la DGA – PRODUCE publicó dos Normas Técnicas Peruanas (NTP) y dos planes de negocio relacionados con el cultivo de tilapia y macroalgas.

Por su parte, la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica (DIDITT) del ITP elaboró un plan de negocio sobre la cadena productiva acuícola de trucha (región Huancavelica) y un documento técnico de inversión para la cadena productiva acuícola de trucha (región Cusco).

La Actividad 1.2 contribuye a la ampliación de la frontera acuícola, poniendo a disposición de los diversos usuarios actuales y potenciales información relevante sobre zonas acuáticas (marinas, ríos, lagunas, estuarios, etc.) y especies acuícolas potenciales, adecuadas para el desarrollo de la actividad de manera sostenible.

En 2024, gracias a esta actividad, se publicaron cuatro informes técnicos (dos publicados por la DGA – PRODUCE y dos por IMARPE), con el objetivo de respaldar la expansión de la frontera acuícola al identificar áreas que cuenten con condiciones óptimas para la acuicultura.



Fotografías: DGA y FONDEPES

Estrategias implementadas para la prestación de los servicios

La Actividad 2.1 se encuentra bajo la responsabilidad de SANIPES, el cual consiste en la actualización y difusión de normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad acuícola.

Durante el 2024, SANIPES ha reportado la elaboración y publicación de seis (06) documentos normativos, distribuidos de la siguiente manera: se aprobaron cuatro instrumentos de gestión sanitaria, se publicó un proyecto normativo sanitario para comentarios y se remitió un proyecto normativo a PRODUCE.

Todos estos documentos han sido transferidos mediante acciones de difusión a un total de 1,704 personas de las cuales 1,205 están directamente relacionadas con la actividad acuícola.



La Actividad 3.1, ejecutada por FONDEPES, está orientada a brindar soluciones financieras adecuadas a las necesidades de producción que permita mejoras de ingresos y rentabilidad, realizada a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios. Los préstamos están orientados a: i) Adquisición de alimento balanceado, de materiales y/o equipos, ii) ampliación de la infraestructura acuícola y iii) sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.

En el 2024, FONDEPES otorgó un total de 446 créditos, beneficiando a 426 acuicultores a nivel nacional. El monto total de los créditos ascendió a S/ 11,268,066. Cabe indicar que las solicitudes de créditos fueron, en su mayoría, para la adquisición de alimento balanceado (extruido y engorde).

Las acciones de la Actividad 3.3 están dirigidas a productores acuícolas e interesados en desarrollar la actividad, así como a la transferencia de tecnologías y la extensión del conocimiento de manera personalizada.

En 2024 se registraron un total de 1,510 acciones de asistencia técnica, beneficiando a un total de 1,469 acuicultores a nivel nacional. Las mencionadas acciones de asistencia técnica fueron realizadas por la DGA (966), FONDEPES (490) y el ITP (54).



ANEXO: Ejecución de metas físicas y financieras por Producto y Actividad del PP 0094, 2024

Producto / Actividad	Responsable	Unidad de medida	AVANCE DE META FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
			Meta física Anual	Ejecución	% Anual	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Anual
PRODUCTO 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura	DGA, IMARPE e ITP	Persona	960	488	50.8%	2,931,239	2,758,930	94.1%
Actividad 1.1: Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura	DGA e ITP	Documento	6	6	100.0%	309,644	299,640	96.8%
Actividad 1.2: Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola	DGA e IMARPE	Informe técnico	4	4	100.0%	1,486,241	1,347,836	90.7%
Actividad 1.3: Promoción, Administración y evaluación del desarrollo acuícola	DGA	Persona	488	488	100.0%	1,135,354	1,111,454	97.9%
PRODUCTO 2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	SANIPES	Persona	589	475	80.6%	6,067,094	6,012,724	99.1%
Actividad 2.1: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	SANIPES	Documento	6	6	100.0%	473,397	468,265	98.9%
Actividad 2.2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	SANIPES	Informe técnico	8	8	100.0%	616,906	603,871	97.9%
Actividad 2.3: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	SANIPES	Persona	589	475	80.6%	4,976,791	4,940,588	99.3%
PRODUCTO 3: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola	DGA, FONDEPES, IMARPE e ITP	Persona	1,454	1,469	101.0%	21,328,228	21,055,802	98.7%
Actividad 3.1: Apoyo financiero para la acuicultura	FONDEPES	Créditos otorgados	465	446	95.9%	12,153,168	12,032,619	99.0%
Actividad 3.2: Desarrollo Tecnológico	DGA, IMARPE y FONDEPES	Documento técnico	19	22	115.8%	5,246,441	5,155,203	98.3%
Actividad 3.3: Acciones de capacitación y Asistencia técnica	DGA, IMARPE, FONDEPES e ITP	Persona	1,454	1,469	101.0%	3,928,619	3,867,980	98.5%
Total						30,326,561	29,827,456	98.4%



Observatorio PRODUCEmpresarial



